RESOLUCIÓN Nº 216 / 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2015 (ID Nº 288.761), PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE SEPELIO PARA INDIGENAS.

Asunción, 08 de Junio de 2015.

VISTO: El Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2015 Prestación de Servicios de Sepelio para Indígenas, presentado en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con entrada bajo el expediente Nº 307.257, presentado en fecha 16 de marzo del año en curso, con ID Nº 288.761, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, en su informe de Evaluación de fecha 04 de junio del presente año, recomienda "Adjudicar la presente licitación a la empresa SERVICIO ASISTENCIAL DE SEPELIOS LAMBARE; y,

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)
RESUELVE:

Art. 1º) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2015 (ID 288.761) "PRESTACION DE SERVICIOS DE SEPELIO PARA INDIGENAS", a la empresa SERVICIO ASISTENCIAL DE SEPELIOS LAMBARE por un monto mínimo de G. 207.449.300.- (Guaraníes Doscientos siete millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil trescientos), y un monto máximo de G. 414.898.600.- (Guaraníes Cuatrocientos catorce millones ochocientos noventa y ocho mil seiscientos).-, con fondos previstos en el rubro 270, fuente de financiamiento 10 y 30.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA * PRESIDENCIA * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Jorge Aníbal Servín Segovia
Presidente